

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 de AGOSTO de 2023.-

DECRETO N° 1180.-

Vistos:

a) Correo Electrónico de fecha 10 de Agosto 2023 de Directora Desarrollo Comunitario sobre modificación de turnos y horarios de los funcionarios por haber realizado trabajos de emergencias de la comuna;

b) Dto. Alcaldicio N° 501 de fecha 05.04.2023 que autoriza turnos mes de Abril oficina Seguridad Publica;

c) Decreto Alcaldicio N° 590 del 10/04/2017, que establece Jornada de 44 horas semanales para el Personal de la Municipalidad de Lota.

d) Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Art. 52 de la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado,

f) D.F.L. N° 1/2006 Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autoriza modificación de turno para el funcionamiento de la oficina de Emergencia:

FUNCIONARIO	CALIDAD JURIDICA	GRADO	ESCALAFON	DIA		HORARIO
				DESDE	HASTA	
JOSE RICARDO GAVILAN RUBIO	A CONTRATA	15º EMR	AUXILIAR	09.08.2023	09.08.2023	20:00 A 24:00 HRS.

2.- Regulariza cambio de turno de los funcionarios que se pasan a señalar en la fecha de que indica:

FUNCIONARIO	CALIDAD JURIDICA	GRADO	ESCALAFON	DIA		HORARIO
				DESDE	HASTA	
LUIS ANTONIO PLACENCIA GALLARDO	A CONTRATA	15º EMR	AUXILIAR	09.08.2023	10.08.2023	23:00 A 08:00 HRS.
PABLO ALEJANDRO PEREZ MELLADO (Encargado Operativo Comunal de Emergencia)	A CONTRATA	10º EMR	PROFESIONAL	09.08.2023	10.08.2023	23:00 A 08:00 HRS.



ARCHIVASE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-